



TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 85 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “REPUBLICANO HAGAMOS HISTORIA” – M.R.H.H. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Pedro Horacio Duarte Díaz en el Expediente N° 67 de fecha 08 de enero del 2021; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento “Republicano Hagamos Historia” – M.R.H.H., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios José Miguel González Sosa, Juan Manuel López Ortiz y Marcos Augusto Vega Romero conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario José Miguel González Sosa con C.I. Nro. 4.269.768 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fecha 08/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

R E S U E L V E:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento “REPUBLICANO HAGAMOS HISTORIA” – M.R.H.H. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **José Miguel González Sosa, Juan Manuel López Ortiz y Marcos Augusto Vega Romero**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento “Republicano Hagamos Historia” – M.R.H.H.-----



Arturo Castillo
Miembro - TEP

Presidente - TEP
José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Miembro Titular - TEP
Dr. Benito Alejandro Torres

Miembro Titular - TEP
Dr. Armando Mendoza

Rubén Rolón Ramírez
Secretaría Ejecutiva T.E.P.

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "REPUBLICANO HAGAMOS HISTORIA" – M.R.H.H. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

3. **ACREDITAR** al correligionario **José Miguel González Sosa** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Republicano Hagamos Historia" – M.R.H.H.
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en Amador de Montoya N°1455 c/ Pilar, en la Ciudad de Asunción.
5. **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar.



Artemio Caswilo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP


José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

